



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODXLIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 27 DE JULIO DE 2020	NÚMERO 19 TERCERA SECCIÓN
------------	--	---------------------------------

## *Sumario*

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLÁN**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chigmecatitlán, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIGMECATITLÁN, PUEBLA. 2018-2021.

---

## **GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLÁN**

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chigmecatitlán, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIGMECATITLÁN, PUEBLA. 2018-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H. Ayuntamiento. Chigmecatitlán, Pue. 2018-2021.

**TERESA FLORES ACEVEDO**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán, Puebla, a sus habitantes hace saber:

### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2018-2021**

#### **CONTENIDO**

- I. Mensaje de la Presidente Municipal
- II. Introducción
- III. Metodología y consulta ciudadana
- IV. Marco jurídico
- V. Diagnostico municipal
- VI. Misión
- VII. Visión
- VIII. Ejes de gobierno
- IX. Alineación a los instrumentos de planeación (PND Y PED)
- X. Alineación Con Los Ods y La Agenda 2030
- XI. Universo de Obras
- XII. Proyección de Recursos

#### **I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

El inicio de mi gobierno coincide con un tiempo de verdadera transformación en el país, transición que segura estoy nos llevará a formar una auténtica democracia y la tan anhelada justicia social, es también un momento histórico, al menos para Chigmecatitlán, este periodo será el primero que sea gobernado por una mujer y como los tiempos lo exigen, estoy a la altura de las circunstancias compañeros y amigos, vamos por un municipio en el cual se plasme la Transformación en todos sus ámbitos.

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018-2021 ha fijado la ruta por la cual debemos transitar para pasar del discurso a los hechos, después de un análisis serio y con el conocimiento que nos brinda la cercanía con la gente de nuestro pueblo me di a la tarea de formar este documento que establece 5 ejes, Desarrollo Social,

Infraestructura Social Municipio Seguro, Desarrollo Económico y Gobierno Diferente mismos que considero incluye satisfacer las necesidades prioritarias y dar guía al progreso tan esperado por mis paisanos.

EL presente documento se encuentra trabajado y consensado por la mayoría de la población, también rescata lo realizado y proyecta una continuidad, este plan se encuentra alineado y sustentado con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo cuyo propósito es trabajar con una sola idea y con el mismo objetivo, ayudar al País y al Estado a transformar la vida de nuestros semejantes, asimismo, este Plan se encuentra direccionado a cumplir las normas establecidas y adecuado para cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas de la Agenda 2030.

Las metas aquí plasmadas reflejan el compromiso que tengo con mis hermanos de clase los cuales serán el resultado que habremos de obtener juntos sociedad y gobierno para contribuir a la construcción de un Municipio diferente.

Todos tenemos un mismo origen que nos enorgullece, que respetamos y con el cual nos identificamos, ustedes me conocen, esta administración sí será diferente y en los hechos se demostrará, terminó invitándolos a trabajar juntos para sembrar un mejor futuro para la sociedad de Chigmecatitlán, cuentan conmigo y vamos para adelante.

**Respetuosamente**  
**Teresa Flores Acevedo**

## II. INTRODUCCIÓN

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer eficaz la responsabilidad del Gobierno de desarrollar armónicamente al Municipio, mediante el cumplimiento de sus fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, así como para responder a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 integramos las políticas públicas diseñadas para que el gobierno municipal genere condiciones para abatir la pobreza, la marginación, el desempleo y demás rezagos y desequilibrios sociales que inciden en la falta del bienestar en la población.

Desde el enfoque de la gestión pública, el Plan de desarrollo municipal, representa la herramienta en la que se da claridad a nuestro quehacer gubernamental del 2018-2021, toda vez que se presentan los objetivos, estrategias y acciones, mismos que se instrumentan en los presupuestos programáticos en los que se precisan los responsables de cumplir con las metas, dentro de las restricciones de las atribuciones jurídicas, tiempos de ejecución y asignaciones presupuestarias, en el entorno de la normatividad aplicable al presupuesto basado en resultados.

Habría que agregar, que en el sistema de planeación implementado en este gobierno municipal, se encuentran contenidos los mecanismos de control y evaluación de la gestión, en los términos y metodología del sistema de planeación nacional establecida en la normatividad administrativa emitida por la Secretaria de Hacienda, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, El Consejo Nacional de Armonización Contable y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación, Ley de Coordinación, Ley Federal de Acceso a la Información y demás disposiciones que le son aplicables.

El gobierno municipal orientará su actuación en cinco ejes:

**I. DESARROLLO SOCIAL (1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 17 ODS)**

**II. INFRAESTRUCTURA SOCIAL (5, 7, 8, 9, 11, 12, 17 ODS)**

**III. MUNICIPIO SEGURO (5, 9, 10, 11, 16, 17 ODS)**

**IV. DESARROLLO ECONÓMICO (5, 8, 9, 11, 17 ODS)****V. GOBIERNO DIFERENTE (5, 7, 16, 17 ODS)****III. METODOLOGÍA APLICADA Y CONSULTA CIUDADANA**

Metodológicamente, deberíamos tomar como referente la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para la elaboración del presente Plan Municipal, pero dadas las circunstancias del cambio del gobierno federal y estatal, iniciamos partiendo del diagnóstico de la situación que presenta el municipio en diversos aspectos económicos y sociales; priorizamos los problemas a atender y los agrupamos en ejes, a los que fijamos las estrategias y acciones a realizar para dar solución a la problemática planteada. Con las líneas de acción contenidos en este plan, se elaboraron los programas presupuestarios en cada dependencia del Ayuntamiento, con sus matrices de indicadores para resultados, en los que se precisarán los fines, propósitos, componentes, actividades; también integramos los medios de verificación de la información, así como los recursos que esta administración asignó a cada programa.

En síntesis, aplicamos la matriz del marco lógico de conformidad con lo establecido en las guías emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

A partir de la metodología del Marco Lógico (análisis de involucrados, análisis de problemas y alternativas, matriz de planificación), en donde se identificaron problemas, actores sociales, objetivos y líneas estratégicas; lo anterior permitió elaborar una visión compartida entre los actores responsables de cada eje.

Consulta Ciudadana. a partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un periodo de consulta popular a través de diversos mecanismos que están contemplados en la Ley Orgánica Municipal; en este sentido, se realizaron diversas consultas a través de conformación del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN), órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana, así como el desarrollo de los cabildos, donde los ciudadanos de Chigmecatitlán se encuentran legítimamente representados.

Construcción de una Visión Compartida con Regidores; se llevó a cabo la presentación de una propuesta de ejes rectores con integrantes del Cabildo Municipal, donde se recuperaron los comentarios y sugerencias vertidas por los regidores, lo que permitió dar forma definitiva a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

La propuesta principal del Plan tiene se relaciona directamente con la satisfacción de las demandas y expectativas de los ciudadanos, a través de la innovación continua mediante la evolución cultural, promoviendo la corresponsabilidad social y el trabajo en equipo respaldado en la comunicación, el diálogo y el liderazgo.

Asimismo, se promovió la participación de otros sectores y grupos sociales para que se sumen al esfuerzo que coordina el municipio. Sin duda la participación de las mujeres, jóvenes y a todos aquellos que tienen una vocación organizativa fue de gran relevancia, Chigmecatitlán requiere de las mujeres, los jóvenes, artesanos, los comerciantes, los colonos, los maestros, por mencionar algunos. Por lo que la suma de todos a las acciones del municipio será parte de nuestro trabajo con la comunidad y con esto demostraremos que somos un “Gobierno Diferente”.

El contenido en extenso del presente Plan de Desarrollo Municipal, con los programas presupuestarios se encuentra a disposición de la ciudadanía, en la página de internet del Municipio con dirección electrónica [www.chigmecatitlan.gob.mx](http://www.chigmecatitlan.gob.mx)

#### IV. MARCO JURÍDICO

##### FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 115

Ley de planeación artículo 1, 2, 3 y artículo transitorio quinto

##### ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla artículos 102, 103, 105 y 107

Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla artículos 4, 5, 9 y 10

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla artículos 101-107

#### V. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

POBLACIÓN	EN EL MUNICIPIO
Población total <sup>1/</sup>	1137
Población masculina <sup>1/</sup>	499
Población femenina <sup>1/</sup>	638
Población urbana <sup>2/</sup>	0
Población rural <sup>2/</sup>	1,227
Población de 0 a 14 años <sup>1/</sup>	267
Población de 15 a 64 años <sup>a1/</sup>	652
Población de 65 años y más <sup>1/</sup>	215
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena <sup>3/4/</sup>	66.12
Densidad de población (Personas por km2) <sup>3/</sup>	43.85
Superficie Territorial <sup>5/</sup>	25.93 km <sup>2</sup>
Vehículos de motor registrados en circulación <sup>6/</sup>	90

ND: No Disponible. Fuente: 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 3/ SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e información; Elaboración propia con base en datos proporcionadas por el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 y Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.

#### INDICADORES SOCIALES

Grado de Marginación <sup>1/</sup>	Alto
Grado de Desarrollo humano <sup>2/</sup>	Muy bajo
Grado de Rezago social <sup>3/</sup>	Medio
Grado de Intensidad migratoria <sup>4/</sup>	Alto

ND: No Disponible. NA: No Aplica. Fuente:<sup>12/</sup> ONAPO. Índice de Marginación, 2015. <sup>13/</sup> PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2010. <sup>14/</sup> CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015.

MEDICIÓN DE LA POBREZA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Pobreza total	1,046	91.08
Pobreza extrema	414	36.11
Pobreza moderna	631	54.97

15/CONAPO. Índice de Intensidad Migratoria, 2010.16/CONEVAL. Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2015.

#### COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA

Viviendas particulares habitadas	353
Disponen de agua entubada	97.73%
Disponen de drenaje	90.65%
Disponen de electricidad	98.87%
Con piso de tierra	14.45%

Fuente: 17/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

#### SALUD

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud <sup>1/</sup>	84.61
Tasa de mortalidad <sup>2/</sup>	11.78
Tasa de mortalidad infantil <sup>b/3/</sup>	0

a/ Porcentaje calculado respecto de la población total. b/ Defunciones por cada mil habitantes. c/ Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 5/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016. 6/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2016.

#### UNIDADES MÉDICAS

Consulta externa	1
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0

Fuente: 7/ INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2017.

#### EDUCACIÓN

Población analfabeta <sup>1/</sup>	203
Grado promedio de escolaridad <sup>1/</sup>	5
Total, de Escuelas <sup>2/</sup>	4
Preescolar <sup>2/</sup>	1
Primaria <sup>2/</sup>	1
Secundaria <sup>2/</sup>	1
Bachillerato general <sup>2/</sup>	1
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes <sup>2/</sup>	0

Fuente: 8/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

## ECONOMÍA

Población ocupada	410
Hombres	244
Mujeres	166
Sector primario	6.10%
Sector secundario	73.17%
Sector terciario	8.29%
Unidades económicas	348
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	3.88

NA: No Aplica. Fuente: 18/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 19/ INEGI. Censos Económicos, 2014.

## LOCALIDADES

Chigmecatitlán, Gigante de San Luis de la Paz.

### VI. VISIÓN

Fortalecerse como una instancia de gobierno cercano a la ciudadanía, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa; que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándolo como referente estatal por su valor integral y el enriquecimiento de su vida social, cultural y familiar

### VII. MISIÓN

Que el Ayuntamiento de Chigmecatitlán trabaje por hacer del servicio público un sello distintivo; impulsando el desarrollo de una comunidad innovadora, competitiva, ordenada y representado por un estilo de liderazgo sencillo, honesto y accesible, basado en el reconocimiento del derecho ciudadano de ser parte activa del destino de su comunidad, confluyendo en un gobierno diferente

### VIII. EJES DE GOBIERNO

La planeación de este plan fue alineada con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, dado que se tomaron como lineamientos para fijar: Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del Municipio; Las previsiones sobre los recursos que serán asignados en tales fines; Los instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, para la debida coordinación de las acciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

Para el debido control de la gestión gubernamental, se cuenta con indicadores del desempeño, para calificar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los actos del Ayuntamiento en lo general y por dependencias.

### EJE I. DESARROLLO SOCIAL

#### OBJETIVO

El objetivo trazado por esta administración se concentra en atender de fondo y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades para esto impulsaremos las acciones tendientes a proporcionar a los habitantes un entorno que contribuya a desarrollar las capacidades individuales y colectivas.

#### ESTRATEGIA

Chigmecatitlán necesita impulso a la educación, recursos humanos en salud, fomento a la cultura y al del deporte

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Etiquetar el 30% del recurso para la rehabilitación de los espacios educativos, en coordinación con padres de familia, alumnos y profesores

- Dotar de internet gratuito a todas las escuelas del municipio
- Implementar el programa de útiles escolares gratuitos
- Gestionar que las plantillas del personal docente en todos los niveles académicos se encuentren completas
- Establecer programas que ayuden a combatir el analfabetismo y a fomentar la permanencia escolar
- Gestionar la plantilla completa de médicos y enfermeras para el centro de salud municipal
- Apoyar en el traslado de enfermos a hospitales especiales y destinar recursos económicos para enfermos de escasos recursos
- Sumarse a las campañas que promueven evitar el uso de drogas
- Fortalecer el programa de salud reproductiva y de planificación familiar.
- Robustecer el CECAMBA, la escuela de música del municipio, para que siga brindando una puerta abierta a la cultura para toda la comunidad
- Implementar el programa “domingos culturales”
- Crear un programa de visita a los espacios culturales del Estado para los mejores promedios o para los integrantes de los talleres
- Rehabilitar las canchas de basquetbol y adecuar una cancha para futbol rápido
- Gestionar la construcción de una unidad deportiva integral
- Creación de una liga de futbol rápido, de basquetbol y voleibol varonil y femenil
- Programas municipales de activación física
- Realizar torneos escolares con apoyo del municipio para estimular la práctica deportiva

## **META**

En materia de Educación, este gobierno tiene como propósito coordinarse con las autoridades educativas para procurar el mejoramiento de la infraestructura y del personal escolar; respecto a los servicios médicos, el municipio cuenta con menos de un médico por cada mil habitantes, por lo que resulta prioritario gestionar el incremento de la cobertura del servicio médico, además de destinar recursos propios para adaptar las instalaciones ya existentes. La Cultura es un eje principal, cuya meta primordial es la promoción y desarrollo de la misma, enfocándose en las actividades principales, que son la artesanía y la música. Para el Deporte, la meta es enfocarse en los jóvenes, pero promoviendo a toda la comunidad el acceso a una vida sana.

## **EJE II. INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **OBJETIVO**

Abatir el rezago en los servicios básicos, gestionando ante el gobierno federal y estatal recursos de inversión en infraestructura básica para en tres años salir del rezago en que se encuentra estadísticamente el municipio de Chigmecatitlán



**ESTRATEGIA**

El municipio requiere un censo actualizado de los servicios básicos para crear un plan maestro de servicios básicos y con esto trabajar en abatir el rezago de forma certera

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar proyectos de mantenimiento y ampliación de tomas domiciliarias de agua potable
- Crear líneas de conducción y distribución del sistema de agua potable
- Desarrollar un proyecto integral de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento
- Ampliaremos la cobertura del servicio de energía eléctrica
- Programa de mantenimiento y reparación a todas las luminarias existentes
- Programa de luminarias solares

**META**

Satisfacer al 100% de la población con energía eléctrica

Mejorar el sistema de agua potable

Priorizar la construcción de drenaje sanitario

**EJE III. MUNICIPIO SEGURO****OBJETIVO**

Preservar el estado de derecho con acciones gubernamentales, procuración de justicia municipal, la actualización y fortalecimiento del marco jurídico y fomentar la participación corresponsable de los ciudadanos.

**ESTRATEGIA**

Consolidar un equipo de seguridad pública certificada y con el conocimiento en la aplicación de la Ley

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Prevención de delincuencia con un programa de reconstrucción del tejido social y la atención a grupos en situación de vida vulnerable
  - Implementar un programa anual de capacitación y certificación del cuerpo de seguridad pública
  - Actualización del Bando de Policía y Gobierno
  - Capacitar al cuerpo de seguridad pública en la cultura de la legalidad

**META**

Contar con una policía de base que sea confiable que se encuentre capacitada y que haya sido certificada

**EJE IV. DESARROLLO ECONÓMICO****OBJETIVO**

Contribuir en el desarrollo económico en el municipio, a través de apoyar a los artesanos locales para que obtengan los beneficios de programas federales, estatales y establecer espacios públicos para venta.

**ESTRATEGIA**

Consolidar las fortalezas y desarrollar el potencial de las actividades culturales y artesanales musicales del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Modernizar e incrementar los canales de comercialización
- Comercializar la artesanía que aquí se elabora
- Elaborar un plan maestro de promoción que popularice las artesanías
- Gestionar apoyos federales para la elaboración de artesanías
- Organizar y capacitar a 10 familias en procesos productivos y administración de negocios.

**META**

Disminuir los índices de marginación

**EJE V. GOBIERNO DIFERENTE****OBJETIVO**

Consolidar una administración municipal de calidad aumentando la eficiencia, eficacia y transparencia gubernamental mejorando y agilizando los servicios a los ciudadanos

**ESTRATEGIA**

Sistematización de tramites

Indicadores de desempeño

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar el programa de austeridad municipal que permita reducir al menos un 15% el gasto operativo
- Implementar un adecuado aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros
- Iniciar con el programa de transparencia municipal
- Poner en marcha la Contraloría Social

**META**

Llevar a cabo un Gobierno eficiente, que al final del periodo podamos lograr la sistematización de la mayoría de los trámites, brindando servicios de calidad y al alcance de todos, ser en esencia, un gobierno diferente.

**IX. ALINEACIÓN CON LOS EJES DE LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL**

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>
<b>1.</b> Política y Gobierno <b>2.</b> Política Social <b>3.</b> Economía	<b>1.</b> Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho <b>2.</b> Recuperación del Campo Poblano <b>3.</b> Desarrollo Económico para Todas y Todos <b>4.</b> Disminución de las Desigualdades <b>5.</b> Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	<b>1.-</b> Desarrollo Social <b>2.-</b> Infraestructura Social <b>3.-</b> Municipio Seguro <b>4.-</b> Desarrollo Económico <b>5.-</b> Gobierno Diferente

**I.** En el Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Desarrollo Eje 1 “Política y Gobierno” se encuentran alineado con el Eje 5 “Gobierno Democrático, Innovador y Transparente” del Plan Estatal de Desarrollo y nos alineamos en el eje 5 “Gobierno Diferente”

**II.** El eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra articulado con el Eje 4 “Disminución de las Desigualdades” del Plan Estatal de Desarrollo; por nuestra parte incorporamos el Eje 1 “Desarrollo Social”, en el que integramos los fines de los ejes mencionados.

**III.** Alineamos el eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo y el Eje 2 y 3 “Recuperación del Campo Poblano” y “Desarrollo Económico para Todas y Todos” del Plan Estatal de Desarrollo, con nuestro eje 4 “Desarrollo Económico”, debido a que nos propusimos impulsar la artesanía y la economía en general, con estrategias de comercialización, aprovechando los beneficios establecidos en los programas de gobierno federal y estatal.

**IV.** El eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo y el eje 3 “Desarrollo Económico para Todas y Todos” del Plan Estatal de Desarrollo lo alineamos con el eje 2 de nuestro Plan Municipal “Infraestructura Social”, ya que en este plan hemos diseñamos las estrategias y acciones para ejecutar con eficacia, eficiencia, economía y honestidad la construcción de obra pública.

**V.** El eje 1 “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo y el eje 1 “Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho” del Plan Estatal de Desarrollo se encuentran alineados con el eje 3 de nuestro Plan Municipal “Municipio Seguro”, mismo que tiene plasmado las estrategias y acciones para trabajar de la mano con los cuerpos de seguridad nacional y estatal y brindar a la población de seguridad y paz social.

**X. ALINEACIÓN CON LOS ODS Y LA AGENDA 2030**

Los Ejes, Objetivos, las Estrategias y Metas del presente Plan están alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible del PNUD y ONU Hábitat, para con ello establecer acciones orientadas a la gestión de políticas públicas, planes y programas, homologadas con el enfoque integral de desarrollo desde el gobierno local. Basado en lo anterior los ejes del PMD se han establecido para identificar, cada uno de los ODS valorando los principios y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, remarcando la agenda de trabajo del Ayuntamiento, como una prioridad en los planes Estatal, Federal y los lineamientos globales.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO																														
<p><b>1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p><b>2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p><b>3:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p><b>4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p><b>6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p><b>7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p> <p><b>8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p><b>10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p><b>11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p><b>12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><b>13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p><b>14:</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> <p><b>15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p> <p><b>16:</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p><b>17:</b> Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>1.- Desarrollo Social</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>10</td><td>11</td><td>17</td> </tr> </table> <p><b>2.- Infraestructura Social</b></p> <table border="1"> <tr> <td>5</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>11</td><td>12</td><td>17</td> </tr> </table> <p><b>3.- Municipio Seguro</b></p> <table border="1"> <tr> <td>5</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>16</td><td>17</td> </tr> </table> <p><b>4.- Desarrollo Económico</b></p> <table border="1"> <tr> <td>5</td><td>8</td><td>9</td><td>11</td><td>17</td> </tr> </table> <p><b>5.- Gobierno Diferente</b></p> <table border="1"> <tr> <td>5</td><td>7</td><td>16</td><td>17</td> </tr> </table>	1	2	4	5	6	10	11	17	5	7	8	9	11	12	17	5	9	10	11	16	17	5	8	9	11	17	5	7	16	17
1	2	4	5	6	10	11	17																								
5	7	8	9	11	12	17																									
5	9	10	11	16	17																										
5	8	9	11	17																											
5	7	16	17																												

## XI. UNIVERSO DE OBRAS

El Gobierno 2018-2021 “un gobierno diferente” con base a las peticiones, solicitudes de la población y el grado de rezago del municipio, plantea el siguiente universo de obras:

NO.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	CHIGMECATITLAN	PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE HERMANOS SERDAN	75	2018	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
2	CHIGMECATITLAN	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHIGMECATITLAN	750	2019	1 MES	Dirección de Obras Publicas

3	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	850	2019	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
4	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA CLINICA DE LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	600	2019	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
5	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE NAVA CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	85	2019	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
6	CHIGMECATITLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE ABASOLO ENTRE CALLE PINOSUAREZ Y CALLEJON	87	2019	2 MESES	Dirección de Obras Publicas
7	CHIGMECATITLAN	PROGRAMA VIVIENDA (CUARTO ADICIONAL) EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	50	2019	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
8	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE MIXTECA EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	80	2019	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
9	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE ORTIZ RUBIO ENTRE CALLE IGNACIO COMONFORD Y ADOLFO LOPEZ METEOS EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	120	2019	2 MESES	Dirección de Obras Publicas
10	CHIGMECATITLAN	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL DIF MUNICIPAL	1227	2019	1 AÑO	Dirección de Obras Publicas

11	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE FLORES MAGON DE CALLE JOSE MARIA MORELOS AL CANTIL	80	2019	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
12	CHIGMECATITLAN	REHABILITACION DE BAÑOS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	550	2019	1 MES	Dirección de Obras Publicas
13	CHIGMECATITLAN	DESPENSAS	450	2019	6 MESES	DIF Municipal
14	CHIGMECATITLAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	500	2020	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
15	CHIGMECATITLAN	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHIGMECATITLAN	850	2020	1 MES	Dirección de Obras Publicas
16	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES BARRIO SAN ANTONIO EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	250	2020	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
17	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN CAMINO AL PANTEON MUNICIPAL 1RA ETAPA	450	2020	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
18	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE IGNACIO COMONFORD EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	95	2020	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
19	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	85	2020	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
20	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLEJON SANTA CECILIA	55	2020	2 MESES	Dirección de Obras Publicas
21	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	70	2020	4 MESES	Dirección de Obras Publicas

22	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN TELESECUNDARIA HEROES DEL 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	45	2020	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
23	CHIGMECATITLAN	REHABILITACION DE ESCUELAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	250	2020	5 MESES	Dirección de Obras Publicas
24	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CAMPO DE BEIS BOL	150	2020	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
25	CHIGMECATITLAN	ILUMINACION DEL ARCO DE ACCESO AL MUNICIPIO CON ENERGIA SOLAR	180	2020	1 MES	Dirección de Obras Publicas
26	CHIGMECATITLAN	REENCARPETAMIENTO DE CARRETRA CHIGMECATITLAN - EL ROSARIO DEL KM. 0+00 AL KM. 7+000 EN MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	1227	2020	1 MES	Dirección de Obras Publicas
27	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE BOULEVARD DE ACCESO AL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN	1227	2020	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
28	CHIGMECATITLAN	PROGRAMA DE DESPENSAS	150	2020	6 MESES	DIF Municipal
29	CHIGMECATITLAN	PROGRAMA DE PISOS PARA CASAS	50	2020	5 MESES	Dirección de Obras Publicas
30	CHIGMECATITLAN	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHIGMECATITLAN	800	2021	1 MES	Dirección de Obras Publicas
31	CHIGMECATITLAN	EQUIPAMIENTO DE GIMNACIO AL AIRE LIBRE EN PARQUES DEL MUNICIPIO	300	2021	1 MES	Dirección de Obras Publicas
32	CHIGMECATITLAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLAN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA	500	2021	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
33	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS	96	2021	3 MESES	Dirección de Obras Publicas

34	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CUITLAHUAC	120	2021	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
35	CHIGMECATITLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	88	2021	3 MESES	Dirección de Obras Publicas
36	CHIGMECATITLAN	REHABILITACION DE PARQUE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA	1227	2021	6 MESES	Dirección de Obras Publicas
37	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN CANCHAS MUNICIPALES	350	2021	4 MESES	Dirección de Obras Publicas
38	CHIGMECATITLAN	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN CHIGMECATITLAN	1227	2021	6 MESES	Dirección de Obras Publicas

## XII. PROYECCIÓN DE RECURSOS

PROYECCIÓN DE RECURSOS ANUALES (CIFRAS NOMINALES)				
INGRESOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
IMPUESTOS	60,551.00	61,874.00	79,907.00	83,103.00
CONTRIBUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	202,580.00	335,896.00	366,568.00	381,231.00
PRODUCTOS	52,858.65	27,224.26	27,197.00	28,285.00
APROVECHAMIENTOS	585.94	59.16	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13'593,167.02	13'248,639.92	13'556,843.00	14'099,116.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>13'909,742.61</b>	<b>13'673,693.34</b>	<b>14'030,515.00</b>	<b>14'591,735.00</b>

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chigmecatitlán, Puebla, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve. La Presidenta Municipal. **C. TERESA FLORES ACEVEDO**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública. **C. GUILLERMO OJEDA IBAÑEZ**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ANGEL ESTEBAN ORDAZ PINEDA**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. ADRIAN RODRIGUEZ PINEDA**. Rúbrica. La Regidora de Industria y Comercio. **C. TERESA CELSA BONILLA RAMOS**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. REINALDA FUENTES FLORES**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. GABRIELA IBAÑEZ ANZURES**. Rúbrica. La Regidora de Agricultura y Ganadería. **C. EUSEBIA CABRERA MARTINEZ**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. JACOBO MIGUEL ANGEL FUENTES PEREZ**. Rúbrica. La Secretaria General. **C. GISELA PALACIOS BONILLA**. Rúbrica.